



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO,
UIAF**

Bogotá, noviembre de 2017

Contenido

Introducción

1. Nuestra Entidad
 - 1.1. Misión, Visión, Objetivos Estratégicos
 - 1.2. Política Integral de Gestión
 - 1.3. Grupos de Interés

2. GESTIÓN MISIONAL

- 2.1. La UIAF avanza como líder del sistema ALA/CFT
 - 2.1.1 Acciones de la UIAF en la Evaluación GAFI 2017
 - 2.1.2 Convenios interinstitucionales
 - 2.1.3 Capacitaciones y participación de la UIAF en eventos académicos y profesionales
 - 2.1.4 Capacitaciones a través de Campañas de Prevención

2.2 Subdirección de Análisis de Operaciones

- 2.2.1. Resultados Operativos
- 2.2.2. Tasa de retorno
- 2.2.3. Retroalimentaciones y mesas de trabajo
- 2.2.4. Requerimientos de información nacional
- 2.2.5. Plan Sinergia contra las economías ilícitas

2.3 Subdirección de Análisis Estratégico

2.4 Subdirección de Informática

3. GESTIÓN INTERNACIONAL

- 3.1. Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)
- 3.2. Grupo EGMONT
- 3.3. Memorandos de Entendimiento
- 3.4. Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (Gelavex)

4. GESTIÓN JURÍDICA

- 4.1 Apoyo en la actualización de la normatividad ALA/CFT
- 4.2 Apoyo en el diseño del Plan Nacional de Inteligencia 2016-2017
- 4.3. Apoyo jurídico en Convenios Interinstitucionales
- 4.4 Determinación de la unidad de criterio jurídico.
- 4.5 Apoyo jurídico en respuestas a requerimientos nacionales de autoridades judiciales
- 4.6 Atención a consultas y peticiones ciudadanas.
- 4.7 Gestión judicial.

5. GESTIÓN DE APOYO

- 5.1. Gestión Administrativa y Financiera
 - 5.1.1. Presupuesto
 - 5.1.2. Contabilidad
 - 5.1.3. Tesorería
 - 5.1.4. Gestión Documental
 - 5.1.5. Gestión Contractual
 - 5.1.6. Gestión de Recursos Físicos
- 5.2. Talento Humano
 - 5.2.1. Plan de Capacitación
 - 5.2.3. Gestión Ambiental
- 5.3. Atención de PQRS

Introducción

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) presenta su [informe de gestión octubre de 2016 – octubre de 2017](#), con el fin de complementar el proceso permanente de rendición de cuentas y responder públicamente a la ciudadanía por el manejo de los recursos y por los resultados de la Unidad en prevención y detección del lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT), misión que se enmarca en la Política de Prosperidad Democrática del Gobierno Nacional, como componente de la lucha contra la delincuencia organizada.

Este informe presenta la gestión de la entidad en el periodo referenciado e incluye información de las acciones más relevantes realizadas por la UIAF, así como descripción de los logros obtenidos.

La UIAF, comprometida con la transparencia, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción, pone a disposición de la ciudadanía el presente informe, que recoge los avances y resultados de su gestión administrativa y misional.

Lo invitamos a que consulte nuestra página web www.uiaf.gov.co, y haga parte de los procesos de participación ciudadana.

1. Nuestra Entidad

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), es una unidad administrativa especial del Estado colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es el órgano de inteligencia financiera del país, fue creada por la Ley 526 de 1999 y reglamentada por el Decreto compilatorio 1068 de 2015, con el fin de prevenir, detectar y luchar contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

A partir de 2013 la UIAF entró a ser parte de la Comunidad de Inteligencia por medio de la Ley 1621 de 2013. Su función en este nuevo marco normativo es “proteger los derechos humanos, prevenir y combatir amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el régimen constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional”, entre otras.

De esta forma, la UIAF se establece como un organismo de inteligencia económica y financiera, que centraliza, sistematiza y analiza la información recaudada en virtud de las leyes 526 de 1999 y 1621 de 2013 suministrada por las entidades reportantes y fuentes abiertas, para prevenir y detectar posibles operaciones de lavado de activos, financiación del terrorismo y sus delitos fuente.

La implementación de nuevas tecnologías y permanente innovación en el análisis, han convertido a la UIAF en una unidad efectiva, que proporciona información certera a las autoridades competentes en el país, para detectar actividades de las organizaciones criminales que atenten contra el orden económico y social y la seguridad y defensa nacionales.

La UIAF, como líder del sistema que combate los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), procura la integración de todos actores públicos y privados en el país, con el propósito de reforzar las sinergias, mejorar el flujo de información y optimizar el análisis de las amenazas y los riesgos, para mitigar las vulnerabilidades presentes en los diferentes sectores de la economía nacional.

El cambio de paradigma, convierte a la Unidad en una de las más completas y eficaces de su género; un logro impulsado gracias a los avances alcanzados en tecnología de última generación, a la innovación para la identificación de redes criminales y al continuo fortalecimiento en talento humano.

La amplia experiencia adquirida por las lecciones aprendidas en el contexto nacional, ha derivado en mejoras continuas, en estrategias novedosas y en resultados eficientes, apoyados también por el concurso de todas las autoridades que hacen parte del sistema antilavado de activos en Colombia.

Todo esto hace que la Unidad sea un organismo importante para la construcción y consolidación de la cultura de la legalidad, el desarrollo sostenible, la paz en el territorio nacional y en un referente internacional para la prevención y detección del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

1.1. Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Valores

Misión

La misión de la UIAF se centra en proteger la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico, mediante inteligencia estratégica y operativa, sustentada en tecnología e innovación, en un marco de respeto a los Derechos Fundamentales, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de prevenir y detectar actividades asociadas a los delitos de Lavado de Activos, sus delitos fuente, la Financiación del Terrorismo y proveer información útil en las Acciones de Extinción de Dominio.

Visión

Será la unidad de inteligencia económica líder a nivel nacional e internacional, con fundamento en la innovación de sus metodologías e instrumentos, para la lucha efectiva contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en defensa de la Seguridad Nacional.

Objetivos Estratégicos

- **Fortalecer las tecnologías de la información**

Para la UIAF, la información es su principal activo, razón por la cual centralizará sus esfuerzos en asegurar la calidad y reserva de la misma. Hoy en día, el permanente y creciente flujo de información entre la UIAF y los diferentes actores (entidades reportantes, autoridades, fuentes abiertas de información, ciudadanía, gobierno, entre otros.), hace que sea importante la implementación de tecnologías que propicien información oportuna y le permitan a la Unidad poder desarrollar su objeto misional con mayor efectividad, es así, que la Unidad generará herramientas internas y externas que optimicen la recepción y análisis de la información.

- **Fortalecer la inteligencia económica y financiera**

La UIAF busca fortalecer la inteligencia económica y financiera del país mediante la centralización y sistematización de información que permita la lucha integral contra las finanzas criminales a través del lavado de activos y la financiación del terrorismo, generando un valor agregado a la inteligencia financiera que permita mayor oportunidad y profundidad en el análisis de información en aras que facilite la lucha contra estos delitos, enfocando así

todo sus esfuerzos en la búsqueda de la desarticulación financiera de las redes criminales que afectan el desarrollo económico del país y su población.

- **Fortalecer la inteligencia estratégica**

La Ley 1621 de 2013 ratificó a la UIAF como un organismo de Inteligencia vinculándola, de esta manera, a la comunidad de inteligencia y otorgando responsabilidad en el mantenimiento de la seguridad y estabilidad económica nacionales. De esta manera, la UIAF ha asumido diferentes compromisos y responsabilidades para con la comunidad de inteligencia, con el Gobierno Nacional, con las instituciones del Estado, tanto a nivel nacional como internacional, establecidos, en una gran mayoría, en el Plan Nacional de Inteligencia.

De igual manera en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo País” vigencia 2014-2018, la UIAF se ha comprometido en el análisis de riesgo de LA/FT por regiones, siguiendo las buenas prácticas de la evaluación nacional de riesgo aplicada a las regiones. Este trabajo busca que Colombia perfeccione sus herramientas normativas de forma tal que logremos mejores resultados en las evaluaciones mutuas realizadas al sistema integral de lucha contra estos delitos y de esta manera aportar mayor conocimiento y experiencia a los países de la región, en consonancia con los objetivos del Gobierno, hacer parte de organismos internacionales en materia de desarrollo económico.

- **Aumentar el nivel de satisfacción de los grupos de interés**

Para alcanzar los objetivos propuestos es necesario fortalecer la cultura institucional, caracterizada por su calidad técnica, por el estricto cumplimiento de la ley en el ejercicio de sus funciones y por la no tolerancia frente a la corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

- **Mejorar continuamente la eficacia y eficiencia de los procesos y efectividad del Sistema de Gestión de Calidad**

La mejora continua además de ser un requisito de las normas de calidad, se constituye en fuente de actividades que le permitirán UIAF mantener su gestión en niveles destacados, aumentando su posicionamiento nacional e internacionalmente. Si bien como resultado de la implementación del Sistema Integral de Gestión (SIG) la UIAF ha mejorado en términos generales la eficiencia de sus procesos, todavía hay diversos aspectos que deben optimizarse, especialmente en relación con los tiempos empleados para la atención de los diferentes asuntos relacionados con nuestras funciones.

- **Incrementar la competencia del personal**

Valores

- **Compromiso:** El cumplimiento de los compromisos adquiridos y el respeto a la palabra empeñada son también un deber de observancia estricta dentro de la Unidad, como expresión de genuino respeto por la dignidad del otro y confirmación permanente de nuestra seriedad personal e institucional.
- **Discreción:** Toda persona vinculada a la UIAF debe mantener en reserva la información a la que tenga acceso. Por lo tanto deberá abstenerse de revelar información a otros funcionarios que no lo requieran o a terceras personas, salvo que deba hacerlo dentro del normal giro de sus funciones o por mandato legal.
- **Honestidad:** Todo documento que produzca la UIAF, relativo a las actividades y funciones de inteligencia y contrainteligencia financiera y económica debe ajustarse a las exigencias legales, ser íntegro y cumplir con los principios, fines, límites de la actividad de inteligencia. Son contrarios a las políticas de la Unidad y constituye una violación a los deberes de sus funcionarios y por tanto, posible causal de falta disciplinaria la elaboración y/o construcción de documentos fraudulentos o que no se ajusten a los anteriores criterios.
- **Imparcialidad:** Todo documento realizado por los funcionarios de la UIAF debe ajustarse a los objetivos de la Unidad. La UIAF espera que en desarrollo de las funciones propias del cargo, los funcionarios sean absolutamente rectos en su decir y hacer.
- **Lealtad:** La Unidad de Información y Análisis Financiero espera que todos los funcionarios vinculados a ella sean fieles a los objetivos misionales, a la visión de la entidad, así como a sus principios, valores y objetivos.
- **Responsabilidad:** Es la capacidad de dar respuesta a todo lo que se haya encomendado y el reconocimiento y aceptación de las consecuencias de nuestros actos. Son actitudes intolerables e irresponsables: El facilismo, la línea de menor resistencia, el no comprometerse a fondo y la superficialidad, como resultado de no aportar a lo que se hace lo mejor del propio talento.

Transparencia: Teniendo en cuenta que la publicidad es la regla, la reserva una excepción. La UIAF actuará siempre de manera abierta, honesta, permitiendo a la ciudadanía y a las autoridades públicas y a los organismos de control hacer vigilancia a nuestro proceder.

Teniendo en cuenta el especialísimo ámbito de funciones de la UIAF, y que las mismas se refieren al ejercicio de potestades excepcionales con las que cuenta el Estado para hacerle frente a amenazas que se ciernen sobre nuestra estabilidad económica, el actuar transparente implicará dar acceso a información pública que repose en la UIAF, y permitir a la ciudadanía conocer información relacionada con nuestras funciones, siempre y cuando de las valoraciones y

ponderaciones realizadas se concluya que el conocimiento de la información no causará un daño mayor a intereses y valores superiores protegidos por la Constitución (cfr. Ley 1712 de 2014).

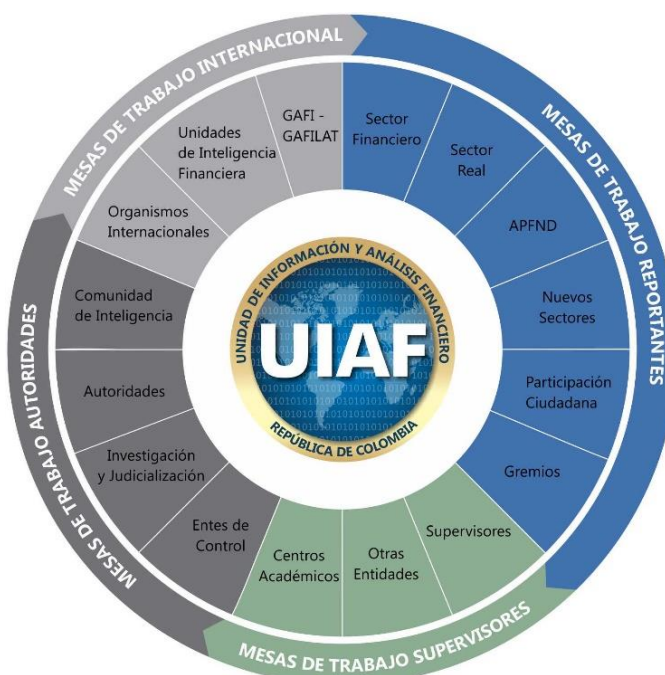
1.2. Política Integral de Gestión

La UIAF se enfoca en satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés a través del cumplimiento de la misión otorgada por la ley, la gestión y mejoramiento continuo de los procesos de ingreso de información, análisis y desarrollo de casos de lavado de activos y financiación del terrorismo, análisis estratégico y difusión, con el fin último de cumplir los fines esenciales del Estado, apoyados en talento humano competente y el sistema integral de gestión eficaz, eficiente y efectivo que permita mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

1.3. Grupos de Interés

Son los remitentes y destinatarios directos de las actividades o servicios que presta y/o realiza la UIAF, entre los cuales se identifican parte de los sectores de la economía y reportantes, supervisores, organismos de inteligencia y contrainteligencia, autoridades y entes de control, gremios, y unidades homólogas, entre otros. Se identifica una cadena de información en donde cada uno de los actores identificados interactúa con la Unidad en el cumplimiento de su misión.

De acuerdo con el enfoque de la UIAF, se busca que exista un flujo de información que permita retroalimentar y optimizar los procesos de cada uno de los actores del sistema, de forma tal que la cadena del sistema de detección y control del lavado de activos y financiación de terrorismo mejore la efectividad y el impacto en la lucha contra los delitos de LA/FT.



Gráfica 1: Grupos de Interés



02

GESTIÓN MISIONAL

2.1. La UIAF avanza como líder del sistema

Atacar el lavado de activos como táctica para debilitar las estructuras financieras de las organizaciones delincuenciales demanda una articulación efectiva del sistema nacional anti-lavado de activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT). En ese sentido, la UIAF entiende que al fenómeno de la convergencia criminal hay que atacarlo con la convergencia de las entidades públicas y privadas y en general de toda la ciudadanía.

El sistema nacional ALA/CFT está compuesto por varios componentes que se coordinan entre sí para generar una cadena de valor que redunde en información efectiva para los entes judiciales.

Dentro de estos componentes, la UIAF es el articulador encargado de coordinar las acciones de los diferentes elementos, velar por la calidad de información que ingresa a las bases de datos, depurarla, analizarla, estructurarla y difundirla a la Fiscalía General de la Nación (FGN), como último componente dentro de la cadena de valor del sistema ALA/CFT.

Como articulador del Sistema Antilavado, la UIAF, en su calidad de Unidad de Inteligencia Financiera del país, optimiza el sistema de lucha contra estos delitos para propiciar y ser partícipe de resultados más efectivos.

Además, la Unidad también tiene la misión de generar conocimiento para los ciudadanos y actores económicos, con el fin de prevenir el LA/FT e incentivar la participación ciudadana en la lucha contra estos delitos.

2.1.1. Acciones de la UIAF en la Evaluación GAFI 2017

Desde su creación en el año 2000, el Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica, GAFILAT (antes GAFISUD) ha desarrollado un proceso de autoevaluaciones mutuas con el objetivo de analizar los sistemas anti lavado de activos, contra la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (ALA/CFT-FPADM) de los estados que conforman el grupo.



De estas evaluaciones, ya se realizaron tres rondas en donde se verificó el cumplimiento de los países frente a las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en la materia. La cuarta ronda de evaluaciones empezó en el año 2014 y en ella han sido valorados los sistemas ALA/CFT-FPADM de varios países de América Latina.



La evaluación para Colombia comenzó en noviembre de 2016 y ha continuado a lo largo de todo el año 2017. El organismo encargado de valorar el sistema nacional ALA/CFT fue el Fondo Monetario Internacional (FMI).

La visita in situ del grupo evaluador designado por el FMI se llevó a cabo del 5 al 22 de junio de 2017, sin embargo, el país ha venido preparándose desde el año 2015, con el objetivo de coordinar las acciones entre las entidades que hacen parte de sistema nacional anti lavado.

La preparación se desarrolló a través de talleres de capacitación (10 en total), reuniones interinstitucionales, y 43 simulacros sectorizados de congelamiento y de entrevista. Los eventos convocaron a entidades públicas y privadas, buscando la coordinación del país para lograr un informe favorable.



Para guiar el proceso de preparación, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en calidad de coordinador nacional del proceso, no solo lideró los talleres de capacitación, sino que también recopiló y unificó la información suministrada por las entidades en la etapa de pre-evaluación. Asimismo, realizó la revisión de los cuestionarios entregados al FMI en diciembre de 2016 y febrero de 2017.

En el marco de la Evaluación, la UIAF también fue la entidad encargada de apoyar a los diferentes sectores en la actualización de la normatividad, con el objetivo de cumplir con los estándares internacionales propuestos por el GAFI en materia de LA/FT. De esta forma, trabajó activamente en actualización o implementación de los Sistemas de Administración de Riesgos y en el Decreto Personas Expuestas Políticamente -PEP- (Decreto 1674 de 2016). Específicamente, desde que inició el proceso de la evaluación, la Unidad, en calidad de coordinador nacional ante el GAFILAT, cumplió múltiples actividades entre las que se destacan:

- Apoyo a los diferentes sectores en la actualización de la normatividad.
- Coordinación de las reuniones interinstitucionales.
- Recopilación y unificación de la información suministrada por las entidades en la etapa de pre-evaluación.
- Revisión de los cuestionarios de evaluación y la entrega de los mismos al FMI.
- Preparación de las entidades públicas y privadas se desarrolló a través de talleres de capacitación.
- Realización de 43 simulacros sectorizados de congelamiento y de entrevista.
- Coordinación de la agenda de equipo evaluador
- Logística de la visita in situ del FMI.

- Coordinar las respuestas a los borradores enviados por el FMI.
- Representar al país en el careo llevado a cabo en Estados Unidos.
- Sustentar el Informe final ante el GAFILAT.

2.1.2. Convenios interinstitucionales

Con el objetivo de optimizar el trabajo conjunto y la sinergia público-privada en contra del lavado de activos, la financiación del terrorismo y sus delitos fuente, la UIAF firmó desde octubre de 2016 hasta octubre de 2017 dos convenios más que se suman a los suscritos 24 suscritos en años anteriores. Esto ha permitido reforzar las estrategias conjuntas para proteger la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico.

• La UIAF Y la DIAN suman esfuerzos en contra de la evasión tributaria y el contrabando



El convenio interadministrativo celebrado entre la UIAF y la DIAN se desarrolló con el propósito de mejorar los mecanismos para detectar el contrabando y la evasión tributaria. Una autopista de la información entre las dos entidades, será la encargada de transportar los datos suministrados por la DIAN a la UIAF para posteriormente ser analizados en la unidad de inteligencia financiera. Se trata de tecnología de punta que incorpora técnicas de Big Data para mejorar los tiempos de respuesta de las dos

entidades y acrecentar los resultados efectivos en la lucha contra los delitos que afecten la estabilidad económica del país.

• Convenio entre la Procuraduría General de la Nación y la UIAF para detectar operaciones de lavado de activos relacionadas con la corrupción



El pasado 31 de mayo la Procuraduría General de la Nación y la UIAF suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para atacar la corrupción en el país, a través del intercambio de información susceptible de análisis, que permita detectar operaciones de lavado de activos asociadas a los fenómenos de corrupción. En el marco de la Ley de Inteligencia del Estado Colombiano y la política de lucha integral contra la corrupción y de colaboración interinstitucional, el convenio celebrado está focalizado en detectar y reprimir conductas asociadas a los fenómenos que afectan las finanzas estatales.

2.1.3. Capacitaciones y participación de la UIAF en eventos académicos y profesionales



Como parte de la misión de prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, la UIAF participó de forma activa en 17 eventos académicos y profesionales, con el objetivo de involucrar a todos los sectores de la economía nacional en los procesos de identificación, implementación y seguimiento de los sistemas de administración de riesgos, así como brindar capacitaciones a los reportantes, que permitan optimizar el análisis financiero de la Unidad.

En todos los encuentros, la UIAF procuró instruir a los asistentes en temas relacionados con amenazas, vulnerabilidades y riesgos; señales de alerta; optimización y mejora en los reportes de operaciones sospechosas; nuevas tipologías; normatividad y avances del sistema nacional ALA/CFT.



Algunos de estos encuentros con nuestros públicos objetivo se realizaron en el marco de eventos importantes para el sistema ALA/CFT, como el Congreso Panamericano de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos, la Jornada Académica Internacional de Política Criminal y Acción Penal, el Congreso LAFT América y la Jornada Internacional de Intercambio de Experiencias en

Materia de Delación, entre otros. Igualmente, la Unidad tuvo una participación importante en los comités de Oficiales de Cumplimiento y en el Comité Intergremial.

2.1.4. Capacitaciones a través de Campañas de Prevención



La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en el marco de sus competencias de prevención y detección del lavado de activos y la financiación del terrorismo, lanzó en el mes de junio de 2017 la campaña *Colombia Libre de Lavado*. La iniciativa buscaba dar a conocer a la ciudadanía las principales características de este delito, señales de alerta y canales de información a la UIAF,

con el objetivo de convertir a la sociedad en un “reportante” más de la entidad y fortalecer la cultura de la legalidad en el país.

La segunda parte de la campaña vinculó, de la misma forma, a todos los servidores públicos en un compromiso simbólico en el que también se comprometían a apoyar decididamente la lucha contra el lavado de activos bajo una conducta de cero tolerancia con ese flagelo, informar de forma oportuna a la UIAF cualquier situación sospechosa o inusual relacionada con el lavado de activos y capacitarse de manera permanente sobre este riesgo y sus diferentes modalidades.

La campaña contó con la elaboración de infografías, GIF, videos y afiches. Igualmente, con la reproducción de las piezas en la Torre Colpatria, del 5 al 26 de julio.

2.3. Subdirección de Análisis de Operaciones

2.3.1. Resultados Operativos

La transición en tecnología ha permitido que la Unidad aplique técnicas especializadas de información.

En ese sentido la UIAF aporta a esta nueva visión de trabajo lo siguiente:

- Nueva metodología de análisis de información a partir de modelos analíticos que incluye análisis económico, de minería de datos y de redes complejas para la detección de individuos dentro de una organización criminal.
- Fortalecimiento en la persecución de finanzas y activos ilegales de estas organizaciones criminales con el fin de mejorar la capacidad de identificar y perseguir los activos ilegales producidos, tranzados y utilizados por estructuras criminales.
- Capacitación en análisis de información mostrando nuevos modelos analíticos como machine learning, redes complejas y modelos estadísticos. Todo ello, en concordancia con el fortalecimiento tecnológico que permita contar con más información para la investigación penal.

Como resultado de una adecuada coordinación entre los actores del Sistema Nacional (ALA/CFT), durante el último año, la Subdirección de Operaciones de la UIAF realizó 110 casos, que incluyen análisis completo de fenómenos económicos, operaciones y personas naturales y jurídicas, así:

Casos analizados	Ros relacionados
110	748

Es muy importante señalar que todos los ROS que se envían a la UIAF son objeto de análisis y sirven de insumo en el desarrollo de nuestros casos. No obstante, existen algunos de ellos que se relacionan directamente, pues los datos, vínculos entre personas, operaciones financieras, e inusualidades, son confirmadas en el desarrollo de los mismos.

En los 110 casos que han sido analizados en el periodo octubre 2016-2017, se han relacionado 748 ROS, a partir de la información contenida en nuestras bases de datos, bases externas a las que tenemos acceso, información de inteligencia humana, información obtenida de entidades públicas y privadas a nivel nacional, más la colaboración internacional del grupo Egmont.

Así mismo, durante el periodo octubre 2016 - 2017, se han difundido a la Fiscalía General de la Nación 89 casos en los que se han analizado operaciones financieras y económicas por 10.8 billones de pesos.

Año Difusión	Número Casos Difundidos a la FGN	Valor Total Casos en Miles de Millones de Pesos
Oct/16-oct/17	89	10.822

Resultados operativos a 31 de octubre de 2017.

La metodología de difusión de información de inteligencia financiera operativa a la Fiscalía General de la Nación - FGN potencializa la interpretación de los hechos sospechosos de LAFT por parte de la FGN, permitiendo reducir los tiempos de análisis del Fiscal y sus investigadores judiciales en el proceso de indagación. Los casos de inteligencia financiera operativa se explican y trabajan al detalle, a partir de la difusión de la UIAF, mediante retroalimentaciones con los fiscales y su respectiva policía judicial en mesas de trabajo que la FGN requiera. El acompañamiento realizado por la UIAF es total y se hace uso de todo el potencial de la UIAF que acelera cualquier proceso.

Adicionalmente, la UIAF analiza casos de inteligencia financiera operativa, a partir de información proveniente de la FGN, lo cual permite trabajar coordinadamente con el fiscal y la policía judicial en mesas de trabajo desde la etapa inicial de la investigación, con el propósito de dar elementos claros y precisos para el Fiscal sobre las solicitudes a realizar al Juez de Control de garantías a través de búsqueda selectiva de bases de datos.

Bajo la misma metodología, la UIAF trabaja con el resto de la comunidad de inteligencia, permitiendo así una coordinación óptima para el proceso de análisis y desarrollo de casos de inteligencia financiera operativa, complementando la información suministrada por los actores del sistema ALA/CFT colombiano y la comunidad de inteligencia como insumo para el desarrollo de casos difundidos a la FGN, optimizando los recursos y esfuerzos de cada una de las instituciones de acuerdo con su potencial y especialidad, lo que ayuda a que los trabajos coordinados y los resultados del sistema ALA/CFT no tengan precedentes en el país ni en la región.

2.3.2. Tasa de retorno

Los resultados de la Unidad presentados previamente muestran la capacidad de respuesta de la UIAF en la lucha contra el crimen organizado. El costo anual promedio de la Unidad para un

colombiano es aproximadamente de 200 pesos y el “retorno” anual para un colombiano por los activos ilegales identificados es aproximadamente de 31.500 pesos. Visto de otra manera, por cada peso del presupuesto de la UIAF, ésta le retorna al país 200 pesos en activos ilegales identificados para proceder a la extinción de dominio.¹

2.3.3. Retroalimentaciones y mesas de trabajo

Como apoyo al proceso de difusión y trabajo conjunto con Fiscalía General de la Nación y otros organismos de inteligencia, la UIAF realiza retroalimentaciones y mesas de trabajo en las que, por una parte presenta el resultado del producto de inteligencia financiera, y por otra recibe información a fin de iniciar trabajos conjuntos. Cabe destacar el aumento de las mismas a lo largo del tiempo. Durante el último año, la Subdirección de Operaciones de la UIAF ha realizado 208 mesas de trabajo con FGN y otros organismos de inteligencia.

Período	Mesas de trabajo y retroalimentaciones
Oct/16-oct/17	208

Mesas de trabajo a 31 de octubre de 2017.

2.3.4. Requerimientos de información nacional

Estos dependen de los estudios estratégicos y sectoriales en los que se refleje un riesgo de lavado de activos y/o financiación del terrorismo, donde las autoridades competentes solicitan información de las bases de datos de la Unidad, brindando colaboración para el desempeño de sus labores.

En el periodo 2016-2017 (octubre), la UIAF ha atendido 551 requerimientos de información, con un tiempo promedio de respuesta de 11 días aproximadamente.

Período	Requerimientos nacionales
Oct/16-oct/17	551

Requerimientos nacionales a 31 de octubre de 2017.

2.3.5. Plan sinergia contra las economías ilícitas

Con el objetivo de mejorar los esfuerzos interinstitucionales, de manera conjunta y coordinada, para la descapitalización de las economías ilícitas y al entendimiento de los diferentes

¹ Nota: Esta cifra de retorno se obtuvo a partir de los resultados arrojados por la UIAF en medidas cautelares, desde el año 2011 hasta la actualidad.

fenómenos criminales a nivel regional, la UIAF diseñó y puso en marcha el llamado Plan Sinergia. El objetivo es fortalecer el entendimiento de los fenómenos criminales, desde una perspectiva económica y financiera, según las zonas de influencia a cargo de los miembros de la Fuerza Pública.

El proyecto incluyó la visita a las 8 divisiones del Ejército Nacional de Colombia y a 2 de las Fuerzas Navales de la Armada Nacional, con la presencia de la Policía Nacional. Durante las jornadas se realizó un análisis regional por división y fuerza naval, a partir de información de inteligencia financiera de la UIAF. Igualmente, la Unidad brindó asesoría y capacitación in situ a los miembros de la Fuerza Pública.

A 31 de octubre de 2017 se han capacitado 321 personas en 9 ciudades del país.

2.4. Subdirección de Análisis Estratégico

La Subdirección de Análisis Estratégico realiza labores de inteligencia y contrainteligencia estratégica a partir de los lineamientos establecidos en la leyes 526 de 1999 y 1621 de 2013. Este tipo de inteligencia busca identificar: i) amenazas y vulnerabilidades que pongan en riesgo la seguridad política, económica, social y medioambiental del País y ii) oportunidades que puedan ser aprovechadas por el Gobierno para fortalecer el Estado Social de Derecho.

Los productos elaborados por la Subdirección buscan principalmente entender los fenómenos criminales desde la perspectiva de la sostenibilidad financiera de la empresa criminal; sostenibilidad que se enmarca bajo los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo. Los productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia estratégica de la UIAF, le permiten a los decisores de política pública contar con una herramienta para la mejor toma de decisiones en materia de política criminal y desarrollo económico.

Las labores de inteligencia y contrainteligencia estratégica son desarrolladas a partir de la información suministrada por los actores del Sistema Nacional Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (Sistema ALA/CFT). En la actualidad este sistema está compuesto por once sectores de la economía y múltiples entidades de las ramas Ejecutiva y Judicial. El siguiente cuadro resume el número de entidades del sector privado y sus respectivos supervisores, entidades que son sujetos obligados a reportar a la UIAF operaciones sospechosas e información objetiva.

Supervisor	Norma	Tipo de norma	Tipo de entidades	No. entidades
Coldeportes	Circulares Externas 005 y 006 de 2016	SIPLAFT	Clubes deportivos	45
Supersociedades	Resolución 363/2008	Resolución UIAF	Comercializadores de metales preciosos	336
Supersociedades	Circular Externa 100-00000 de 2017	SARGLAFT	Comercializadores de metales preciosos	18
UIAF-Supersociedades	Resolución 101/2013 y Circular Externa 100-00000 de 2017	Resolución UIAF	Comercializadores de vehículos, partes y accesorios	1,022
Supersociedades	Circular Externa 100-00000 de	SARGLAFT	Comercializadores de	8

Supervisor	Norma	Tipo de norma	Tipo de entidades	No. entidades
	2016		vehículos, partes y accesorios	
Supersolidaria	Circular Externa 04 de 2017	SARLAFT	Cooperativas financieras	1,602
Supersolidaria	Circular Externa 006 de 2014	SARLAFT	Cooperativas que no ejercen actividades financieras	1,976
Supervigilancia	Circular Externa 008 de 2011	SARLAFT	Entidades de vigilancia y seguridad	54
Superfinanciera	Circular Básica Jurídica, modificada en su aparte de SARLAFT por la Circular Externa 055 de 2016	SARLAFT	Entidades del sector financiero vigiladas por la SFC	398
Supersalud	Circular Externa 000009 de 2016	SARLAFT	Entidades del sector salud	591
Mintic	Resolución 0002564 de 2016	SARLAFT	Girpos postales de pago	47
Supersociedades	Circular Externa 100-00000 de 2016	SARGLAFT	Inmobiliarias y construcción	19
Coljuegos	Resolución No. 20161200032334	SIPLAFT	Juegos de suerte y azar	466
Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar	Acuerdo número 317 de 2016	SIPLAFT	Juegos de suerte y azar	49
Supernotariado	Circular Externa No. 1536 de 2013, complementada por la Instrucción Administrativa 17 de 2016	SIPLAFT	Notarías	903
	Resolución 017/2016, 212/2009, 285/2007	Resolución UIAF	Operadores de comercio exterior	2,851
Supersociedades	Circular Externa 100-00000 de 2016	SARGLAFT	Otras entidades del sector real	843
DIAN	Circular Externa 000061 de 2017	SARLAFT	Profesionales de compra y venta de divisas	1,593
Supersociedades	Circular Externa 100-00000 de 2016 y Ley 1762 de 2015	SARGLAFT	Servicios contables y revisores fiscales	169
Supersociedades	Circular Externa 100-00000 de 2016	SARGLAFT	Servicios jurídicos	6
Superpuertos	Resolución 074584 de 2016	SIPLAFT	Transportadores de carga terrestre	2,589
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Circular Externa No. 011 de 2017	Manual	Entidades sin ánimo de lucro	

Adicional a los organismos de inspección, vigilancia y control, el Sistema ALA/CFT cuenta con la participación activa de la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y Derecho, la Sociedad de Activos Especiales, las entidades del sector defensa, entre otras instituciones.

El Sistema ALA/CFT tiene como base el estándar internacional de las 40 recomendaciones del GAFI y los lineamientos de política pública establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y el CONPES 3793 de 2013. Con respecto a las 40 recomendaciones del GAFI, la Recomendación 20 obliga a las instituciones financieras y a las entidades que realizan actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD) a enviar reportes de operación sospechosa (ROS) a la UIAF. El siguiente cuadro presenta el número de ROS recibidos por la UIAF durante el periodo.

Fecha	Número de ROS	Crecimiento mes año anterior
oct-16	867	11,6%
nov-16	928	54,7%
dic-16	1.041	49,4%
ene-17	915	42,3%
feb-17	983	30,7%
mar-17	1.174	48,0%

abr-17	927	26,8%
may-17	991	17,4%
jun-17	967	9,3%
jul-17	1.022	27,6%
ago-17	993	19,4%
sep-17	1.112	20,7%
oct-17	1.085	25,1%

Los ROS, como su nombre lo indica, describen las posibles operaciones sospechosas de lavado de activos y financiación del terrorismo, las cuales están precedidas por actuaciones o situaciones atípicas o que no tienen consistencia o consecuencia con las prácticas normales de una industria o actividad económica específica.

A dichas operaciones se les asigna el rótulo de *sospechosas* porque precisamente esa anomalía, esa atipicidad, tienen un efecto. Pueden llevar a concluir razonablemente que quien realiza la operación sospechosa está utilizando a la empresa para ocultar el origen ilícito de unos activos o para darles apariencia de legalidad. Así mismo, estas actuaciones *sospechosas* se materializan a través de los canales de la economía legal, revelando posibles vulnerabilidades de los mercados y el marco regulatorio de éstos.

Para entender las amenazas y vulnerabilidades nacionales del LA/FT, y en armonía con la Recomendación 1 del GAFI, la UIAF, a través de la Subdirección de Análisis Estratégico, la UIAF lideró en conjunto con el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad del Rosario la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) 2016. El resumen ejecutivo de la ENR 2016 está disponible en la página web de la UIAF.

En complemento a la ENR 2016, la Subdirección desarrolló la primera Evaluación Regional de Riesgo de LA/FT (ERR). La ERR es un producto que responde a una de las actividades del objetivo 4, de la estrategia de “fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio”, del capítulo sobre “seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz” del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

La ERR está compuesta por 6 documentos regionales las amenazas y vulnerabilidades de cada una de las regiones del país definidas en el PND 2014-2016. Así mismo, cuenta con un resumen ejecutivo difundido en diferentes escenarios en los cuales participó la UIAF durante el 2017 y a través del Boletín de Reportantes. En los próximos meses se publicará el resumen ejecutivo de la ERR en la página web de la entidad.

La ERR es un producto diseñado para todos los actores del Sistema ALA/CFT, toda vez que los resultados de la evaluación permiten a dichos actores actualizar la información sobre los posibles riesgos de LA/FT en las regiones del país, promoviendo así la priorización de estrategias de prevención y control contra el LA/FT.

2.5. Subdirección de Informática

La UIAF, en línea con sus objetivos misionales, se ha enfocado también en emplear técnicas y herramientas informáticas a la vanguardia para optimizar el análisis financiero.

Gracias a esta visión, la entidad sentó las bases para implementar el proyecto de Big Data. De esta forma, se ha desarrollado la arquitectura definida, implementada sobre un clúster con el sistema Hadoop, asegurando en la entidad un equipo técnico y usuarios capacitados en las herramientas básicas disponibles, gracias a lo cual ha sido posible migrar la información al nuevo sistema.

Igualmente, la UIAF ha generado conocimiento en conceptos y herramientas para el ambiente de Big Data (Hadoop) con los primeros logros (victorias tempranas) en el aprovechamiento de la plataforma.

En lo relativo a la infraestructura, después de la fase de adquisición del sitio, se desarrolló la fase de adecuaciones físicas del centro de cómputo alterno, lo que deja a la entidad lista para recibir equipos en la vigencia 2018. A la vez, se hizo una actualización del almacenamiento, con redes de SAN instaladas, configuradas y en operación. Todos estos adelantos tienen por objeto potenciar el trabajo de las áreas misionales con equipos y sistemas modernos y eficientes.



03

GESTIÓN INTERNACIONAL

3. GESTIÓN INTERNACIONAL

La cooperación internacional oportuna, eficaz y dinámica contribuye a la lucha permanente que libra la UIAF en contra del lavado de activos y la financiación del terrorismo, ya que para la UIAF reviste una especial importancia aunar y afianzar los lazos de cooperación internacional, ante las nuevas dinámicas de la convergencia criminal.

Por esta razón la UIAF tiene como un objetivo participar en espacios de retroalimentación que nos permitan reforzar las estrategias en contra del crimen organizado transnacional. La UIAF participa activamente en diferentes escenarios internacionales, entre los que se destacan: a) Grupo Egmont, en el cual realiza intercambio de información con entidades homólogas de inteligencia financiera, b) Organización de Estados Americanos (OEA), en la CICAD (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas), el GELAVEX (Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos). Ver información específica más abajo / c) ONU / Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), donde comparte experiencias y conocimiento sobre procesos, procedimientos, instrumentos y mecanismos para combatir el LA/FT; y d) Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), donde participa en la evaluación y mejora del sistema antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT) de Colombia, mediante el intercambio de experiencias y estrategias adoptadas por los diferentes países de la región.

Con el objetivo de aportar a la consolidación de un sistema regional que prevenga y reprima con mayor efectividad el lavado de activos y la financiación del terrorismo, el director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Juan Francisco Espinosa Palacios, ha participado en las reuniones Plenarias de Representantes y Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), organización intergubernamental de base regional que agrupa a los países de Latinoamérica para fortalecer la cooperación en el combate contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Principalmente, es el organismo regional que realiza evaluaciones mutuas para medir el cumplimiento de sus países miembros con las 40 Recomendaciones ALA/CFT del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

3.1. Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)

El GAFILAT es la organización intergubernamental de base regional que agrupa a los países de Latinoamérica para fortalecer la cooperación en el combate contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Principalmente, es el organismo regional que realiza evaluaciones mutuas para medir el cumplimiento de sus países miembros con las 40 Recomendaciones ALA/CFT del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). La coordinación nacional para Colombia frente al GAFILAT está a cargo de la UIAF, razón por la cual es la encargada de extender los proyectos del grupo a las entidades que hacen parte del sistema ALA/CFT nacional.

Además de coordinar las evaluaciones mutuas a las que son sometidos los países miembros y a la que fue sometida Colombia en este año con la visita del Fondo Monetario Internacional, el

GAFILAT lidera proyectos en la región para promover el cumplimiento de las 40 Recomendaciones, realizar capacitaciones y estimular la cooperación regional en el intercambio de buenas prácticas. Dentro de estas tareas la UIAF de Colombia ha participado en las siguientes actividades:

- Cursos de capacitación en las 40 Recomendaciones de GAFI, Evaluación Nacional de Riesgo y Evaluaciones Mutuas en la lucha contra el LA/FT
- Ejercicios de control intensificado de transporte de efectivo y títulos valores en frontera para la detección de LA/FT
- Red de Recuperación de Activos de GAFILAT, la cual tiene como propósito facilitar el intercambio de información de personas naturales y jurídicas, además de bienes, para la localización y recuperación de activos producto o instrumento de actividades ilícitas para facilitar las investigaciones en LA/FT
- Intercambio de información base para la identificación de tipologías de identificación del flagelo de LA/FT.

3.2 Grupo EGMONT

El intercambio permanente de información entre países ha mostrado una alta transcendencia. Las UIFs del mundo, incluida LA UIAF, han ido creciendo en la capacidad de intercambiar información financiera útil en el seguimiento en las investigaciones. Es por esta razón que el canal de comunicación tendido por el Grupo Egmont como instancia que reúne a 151 Unidades de Inteligencia Financiera en el mundo, genera beneficios en los esfuerzos comunes entre las naciones y brinda una fuente de altísima importancia en las investigaciones nacionales.

A través del Grupo Egmont y en desarrollo de su objetivo de fortalecer la cooperación entre UIFs en la lucha contra el LA/FT, la UIAF ha generado permanente intercambio de información, atendió a los requerimientos de información de las UIF's vinculadas al Grupo Egmont, y replicó diferentes experiencias y buenas prácticas, siempre garantizando la seguridad de los medios dispuestos para el intercambio de información.

3.3 Memorandos de Entendimiento

De acuerdo al objetivo de la UIAF frente al fortalecimiento de la cooperación internacional, se firmó un Memorando de Entendimiento (MDE) con la UIF de Luxemburgo en el mes de abril de 2017. Por otro lado, se firmó un MDE con la UIF de la ciudad Del Vaticano, con la intención de fortalecer el intercambio de información y la cooperación entre las partes obedeciendo al marco normativo de cada país.

La UIAF participó en varios escenarios dispuestos por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, en donde se adquirieron o cumplieron compromisos binacionales con entidades homólogas en la región. Entre estos eventos se incluyen los siguientes:

- Comisión Técnica Binacional de Lucha contra la minería ilegal Colombia-Ecuador
- Gabinete Binacional Colombia-Perú
- Gabinete Binacional Colombia-Ecuador
- Comisión Mixta en materia de drogas Colombia-Perú
- Comisión Mixta en materia de drogas Colombia-Paraguay

3.4. El Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX)

Por intermedio de la UIAF, Colombia ha logrado obtener la postulación para ocupar la vicepresidencia y posterior presidencia del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos GELAVEX, en un momento en el que es necesario asumir liderazgos y compartir experiencias exitosas en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

El Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos fue creado en 1990 en conformidad con el artículo 22 del Estatuto de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y se constituye, por lo tanto, como uno de los órganos asesores de la CICAD.

Además de los 34 países que conforman el grupo de expertos, el GELAVEX convoca también a miembros observadores entre los que se encuentran representantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), del Programa Global contra el Lavado de Dinero (GPML/UN), del Consejo de Europa, de España, del Grupo de Acción Financiera (GAFI), del Grupo de Acción Financiera para Centroamérica y el Caribe (GAFIC), del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), de la Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE/OEA), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Grupo Egmont.

Como vicepresidente del Grupo, el país asume el compromiso de contribuir con las actividades del Grupo de Expertos y de los Subgrupos de Trabajo.

Esta designación es un reconocimiento muy importante por parte de la comunidad internacional al trabajo que viene realizando el país en materia de prevención y detección del lavado de activos.



04

GESTIÓN JURÍDICA

4.1 Apoyo a la actualización de la normatividad ALA/CFT

La Oficina Asesora Jurídica brindó apoyo legal y técnico en la actualización de las siguientes normas, de cara a la Evaluación del FMI 2017:

SECTOR	AUTORIDAD	NORMA ANTERIOR	NORMA NUEVA
Financiero	Superintendencia Financiera	Circular 029 de 2014	Circular 055 de 2016
Juegos de suerte y azar (explotan entidades territoriales)	Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar	Acuerdo 097 de 2014	Acuerdo 317 de 2016
Juegos de suerte y azar (Juegos Localizados y novedosos)	COLJUEGOS	Resolución 260 de 2013	Resolución No. 2016200032334 de 2016
Clubes deportivos	COLDEPORTES	Circular Externa No. 002 de 2013	Circular Externa No. 05 de 2016
Clubes deportivos ESAL	COLDEPORTES	Reportante nuevo	Circular Externa No. 06 de 2016
Notariado	Superintendencia de Notariado y Registro	Circular Externa No. 1536 de 2013	Circular No. 1536, complementada por la Instrucción Administrativa No. 017 de 2016
Transporte de carga terrestre	Superintendencia de Puertos y Transporte	Circular Externa No. 011 de 2011	Resolución 74854 de 2016
Giros Postales	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Resoluciones 1334 de 2012 y 3677 de 2013	Resoluciones 2549 y 2679 de 2016
Cambistas profesionales	DIAN	Circular Externa 028 de 2011	Circular Externa No. 0061 de 2017
ESALES	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Reportante nuevo	Circular Externa No. 11 de 2017

4.2 Apoyo en el diseño del Plan Nacional de Inteligencia 2016-2017

La Oficina Asesora Jurídica apoyó a la Unidad en la formulación de objetivos, relacionados con las funciones de la UIAF, que pudieran ser incluidos en el Plan Nacional de Inteligencia, sobre todo en el entendimiento del fenómeno de la corrupción endémica del Estado, la cibercriminalidad y el lavado de activos como potencializados de las finanzas criminales.

4.3. Apoyo jurídico en Convenios Interinstitucionales

Entre octubre de 2016 y octubre de 2017 la UIAF suscribió siete convenios, que contaron con el apoyo jurídico con la UIAF para su estructuración. Dentro de estos convenios, se encuentran el convenio de cooperación interinstitucional con la Superintendencia Financiera, con la DIAN, con otros organismos de inteligencia y contrainteligencia.

4.4. Determinación de la unidad de criterio jurídico.

Una de las funciones más importantes de la Oficina Asesora Jurídica de la UIAF es la de unificar el criterio jurídico en la entidad. Durante la vigencia octubre de 2016 a octubre de 2017, la UIAF emitió quince (15) conceptos jurídicos sobre materias relacionadas con las funciones de inteligencia financiera, protección de derechos, reserva de información, Ley de Transparencia, entre otros.

4.5. Apoyo jurídico en respuestas a requerimientos nacionales de autoridades judiciales

En la medida en que es la Oficina Asesora Jurídica de la UIAF quien determina la viabilidad para entregar o denegar la información que reposa en las bases de datos reservadas, nuestra gestión también se vio reflejada en la respuesta a dichos requerimientos.

En la vigencia octubre de 2016 a octubre de 2017, la UIAF dio respuesta a 560 requerimientos nacionales. Todos contaron con el apoyo jurídico de esta oficina.

4.6. Atención a consultas y peticiones ciudadanas.

En la vigencia octubre de 2016 a octubre de 2017, la OAJ atendió mil doscientos treinta y un (1231) peticiones ciudadanas, entre consultas, solicitudes de información, tanto verbales como escritas.

4.7. Gestión judicial.

Gracias a la efectividad en la implementación de la política de prevención del daño antijurídico en la UIAF, se ha reducido el nivel de litigiosidad en la UIAF. En la vigencia del presente informe la UIAF no fue demandada ni convocada a audiencias de conciliación. A la fecha, la UIAF tiene once (11) procesos judiciales en curso, discriminados así:

Tres (3) de nulidad y restablecimiento del derecho laboral; siete (7) de reparación directa, y una (1) acción de grupo.



05

GESTIÓN DE APOYO

5. GESTIÓN DE APOYO

5.1. Gestión Administrativa y Financiera

5.1.1. Presupuesto

Para la vigencia 2016, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015, mediante el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016. La UIAF contó con un presupuesto total de gastos de \$10.371.200.000, financiados con recursos de la nación, de los cuales el 78.66% fueron destinados a gastos de funcionamiento y lo restante por gastos de inversión, de acuerdo con la siguiente distribución:

Concepto	Apropiación Decreto de Liquidación 2016
Gastos de Personal	6.346.490.000
Gastos Generales	1.799.710.000
Transferencias	12.000.000
Total Gastos de Funcionamiento	8.158.200.000
Inversión	2.213.000.000
Total Presupuesto Vigencia 2016	10.371.200.000

Apropiación Vigente 2016

A través del Decreto de liquidación 2170 de 2016 “por la cual se liquida el Presupuesto General de la nación para la vigencia fiscal 2017”, le fue asignado un presupuesto total de \$10.017.189.014, financiados con recursos de la nación, de los cuales el 82.79% (\$8.293.349.014) fueron destinados a gastos de funcionamiento y el 17.21% (\$1.723.840.000) destinados a gastos de inversión, según la siguiente información:

Concepto	Apropiación Vigente 2017
Gastos de Personal	6.670.334.189
Gastos Generales	1.611.014.825
Transferencias	12.000.000
Total Gastos de Funcionamiento	8.293.349.014
Inversión	1.723.840.000
Total Presupuesto Vigencia 2017	10.017.189.014

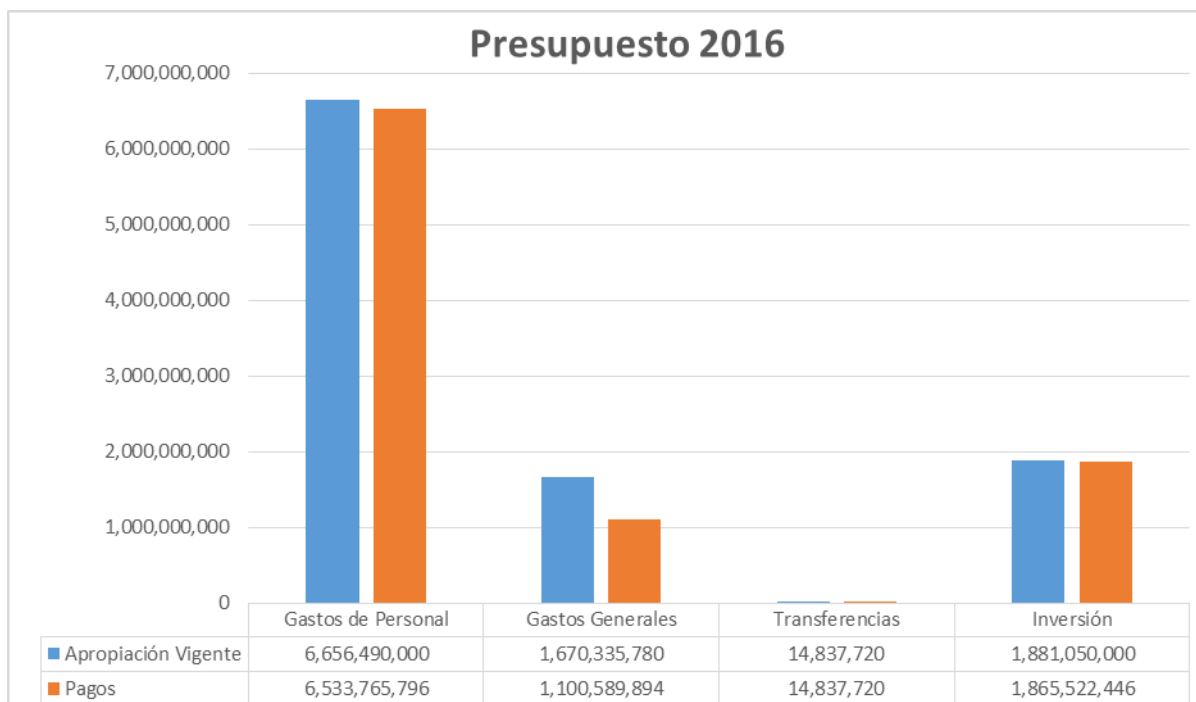
Apropiación Vigente 2017

Para la vigencia 2016, los gastos de personal representan el 80.43% de la apropiación vigente de gastos de funcionamiento, en tanto que los gastos generales representan el 19.57%.

• Ejecución Presupuestal 2016

Del total del presupuesto asignado para la vigencia 2016, la UIAF ejecutó el 93.07%, según el siguiente detalle:

Concepto	Presupuesto Definitivo	Pagos Realizados	% de Ejecución
Gastos de Personal	6.656.490.000,00	6.533.765.796,00	98,16
Gastos Generales	1.670.335.780,00	1.100.589.894,42	65,89
Transferencias	14.837.720,00	14.837.720,00	100,00
Total Gastos de Funcionamiento	8.341.663.500,00	7.649.193.410,42	91,69
Inversión	1.881.050.000,00	1.865.522.445,73	99,17
Total Vigencia 2016	10.222.713.500,00	9.514.715.856,15	93,07



Ejecución 2016 – Fuente SIIF

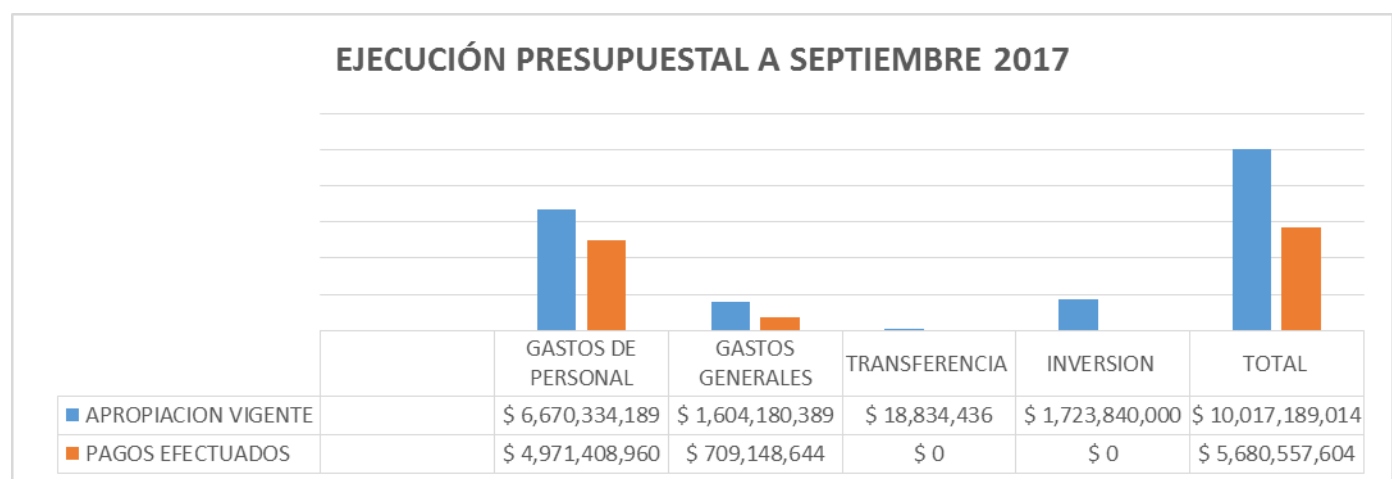
Así mismo, la Entidad propuso una meta de ahorro para la vigencia 2016 de \$390 millones, en atención a la meta de ahorro del gobierno nacional definida en la Directiva Presidencial 01 de 2016 (Plan de Austeridad 2016), lo que representa un ahorro del 3.81% con respecto al total de la apropiación vigente a la fecha y el 4.67% con respecto a la apropiación vigente de gastos de funcionamiento. Al cierre del 31 de diciembre de 2016 el ahorro total reportado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue del 6% equivalente a \$577 millones de pesos.

• Ejecución Presupuestal 2017

Del total del presupuesto vigente para la vigencia 2017, la UIAF ha ejecutado con corte a septiembre 30 de 2017 el 56.71%, según el siguiente detalle:

Concepto	Presupuesto Vigente	Obligaciones	% de Ejecución
GASTOS DE PERSONAL	\$ 6,670,334,189	4,971,408,960	74.53%
GASTOS GENERALES	\$ 1,604,180,389	709,148,644	44.21%
TRANSFERENCIA	\$ 18,834,436	0	0.00%
INVERSION	\$ 1,723,840,000	0	0.00%
TOTAL	\$ 10,017,189,014	\$ 5,680,557,604	56.71%

Ejecución a Septiembre 2017 – Fuente SIIF



Rezago Presupuestal

De la vigencia 2016, la entidad constituyó 1 reserva presupuestal y 1 cuenta por pagar, así:

Concepto	Proveedor	Valor
Reserva Presupuestal	Organización Terpel S.A	\$773.488
Cuentas por Pagar	Unión Temporal Serviactiva Eficiente 2014	\$4.159.519,4

Presupuesto de Ingresos

Tanto para la vigencia 2016 como para la vigencia 2017, la entidad no contó con presupuesto de ingresos, e igualmente, no cuenta con recursos propios.

5.1.2. Contabilidad

Durante la vigencia 2016 y lo transcurrido de la vigencia 2017, la UIAF ha venido presentando oportunamente todos los informes contables (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio), cumpliendo con lo reglamentado por la Contaduría General de la Nación. A la fecha, la entidad se encuentra en proceso de cierre del mes de septiembre de 2017, por lo tanto la información se presenta con corte a agosto de 2017.

Balance General a Diciembre 31 de 2016:

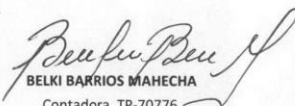


UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO
NIT.830.068.074-9
BALANCE GENERAL
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2016
En Miles de Pesos

	2016	2015
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	90,137	109,911
EFFECTIVO (Anexo 1)	-	-
DEUDORES (Anexo 1)	90,137	109,911
ACTIVO NO CORRIENTE	7,868,144	3,445,168
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Anexo 1)	5,177,866	2,701,820
OTROS ACTIVOS (Anexo 1)	2,690,278	743,348
TOTAL ACTIVO	7,958,281	3,555,079
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	5,555	55,085
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS X CONTRA	(13,321,729)	(11,490,071)
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	1,313,561	1,262,008
CUENTAS POR PAGAR (Anexo 2)	117,769	93,363
OBLIGACIONES LABORALES (Anexo 2)	607,004	606,702
PASIVOS ESTIMADOS (Anexo 2)	586,675	561,164
OTROS PASIVOS (Anexo 2)	2,113	779
PASIVO NO CORRIENTE	-	398,770
PASIVOS ESTIMADOS (Anexo 2)	-	398,770
TOTAL PASIVO	1,313,561	1,660,778
PATRIMONIO		
PATRIMONIO INSTITUCIONAL (Anexo 2)	6,644,720	1,894,301
TOTAL PATRIMONIO	6,644,720	1,894,301
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,958,281	3,555,079
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS X CONTRA (pag 28)	(5,555)	(55,085)
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	13,321,729	11,490,071


JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS
 REPRESENTANTE LEGAL


MIRYAN LORENA GONZALEZ DUARTE
 Subdirectora Administrativa y Financiera


BELKI BARRIOS MAHECHA
 Contadora TP-70776

Estado de Actividad Financiera, Económica, social y Ambiental a Diciembre 31 de 2016:

UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO		
NIT.830.068.074-9		
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL		
En Miles de Pesos		
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE		
	2016	2015
INGRESOS	9,895,085	7,960,614
OPERACIONALES INTERINSTITUCIONALES	9,493,907	7,805,441
FONDOS RECIBIDOS	9,457,813	7,796,034
-Funcionamiento	7,681,026	7,796,034
-Inversión	1,776,787	-
OPERACIONES SIN FLUJO DE ECTIVO	36,095	9,407
-Cuota de fiscalización y auditaje	14,838	9,399
-Otras operaciones sin flujo de efectivo	21,257	8
GASTOS	7,101,725	7,959,459
GASTOS OPERACIONALES Anexo 3	7,580,501	7,959,459
DE ADMINISTRACION	7,534,182	7,305,019
-Sueldos y Salarios	5,375,089	5,316,546
-Contribuciones Efectivas	997,180	952,182
-Aportes sobre la Nomina	222,125	210,751
-Gastos Generales	904,415	802,112
-Impuestos, Contribuciones y Tasas	35,373	23,428
DE OPERACIÓN	-	491,542
-Gastos Reservados	-	491,542
PROVISIONES	25,511	131,627
-Litigios	25,511	131,627
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	20,808	31,271
-Fondos Entregados	20,683	31,093
-Operaciones de Enlace	125	178
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	1,913,407	(154,018)
INGRESOS NO OPERACIONALES	401,178	155,173
-Otros Ingresos Ordinarios	48	124,299
-Extraordinarios	401,130	20,669
-Ajuste de Ejercicios Anteriores	-	10,205
EGRESOS NO OPERACIONALES	(478,776)	-
-Otros Gastos	(478,776)	-
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	2,793,361	1,155

JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS
REPRESENTANTE LEGAL

MIRYAN LORENA GONZALEZ DUARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera

BELKI BARRIOS MAHECHA
Contadora TP-70776

Balance General a agosto 31 de 2017:



UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO

NIT.830.068.074-9

BALANCE GENERAL

ENERO 1 A AGOSTO 31 DE 2017

En Pesos

	2017	2016
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	15.499.525	92.895.257
EFFECTIVO (Anexo 1)	3.400.000	3.200.000
DEUDORES (Anexo 1)	12.099.525	89.695.257
ACTIVO NO CORRIENTE	7.208.709.535	3.090.670.057
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Anexo 1)	4.680.307.470	2.537.519.422
OTROS ACTIVOS (Anexo 1)	2.528.402.065	553.150.635
TOTAL ACTIVO	7.224.209.060	3.183.565.314
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	5.555.139	5.555.139
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS X CONTRA	(13.486.594.308)	(12.673.216.844)
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	1.334.574.004	993.590.428
CUENTAS POR PAGAR (Anexo 2)	170.382.485	149.668.038
PASIVOS ESTIMADOS (Anexo 2)	1.164.189.095	843.920.958
OTROS PASIVOS (Anexo 2)	2.425	1.432
PASIVO NO CORRIENTE	-	590.618.714
PASIVOS ESTIMADOS (Anexo 2)	-	590.618.714
TOTAL PASIVO	1.334.574.004	1.584.209.142
PATRIMONIO		
PATRIMONIO INSTITUCIONAL (Anexo 2)	5.889.635.055	1.599.356.173
TOTAL PATRIMONIO	5.889.635.055	1.599.356.173
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.224.209.060	3.183.565.314
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS X CONTRA	(5.555.139)	(5.555.139)
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	13.486.594.308	12.673.216.844

Juan Francisco Espinosa Palacios
JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS
REPRESENTANTE LEGAL

Miryan Lorena Gonzalez Duarte
MIRYAN LORENA GONZALEZ DUARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera

Belki Barrios Mahecha
BELKI BARRIOS MAHECHA
Contadora TP-70776

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a agosto 31 de 2017:



UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO
NIT.830.068.074-9
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
En Pesos
ENERO 1 A AGOSTO 31 DE 2017

	2017	2016
INGRESOS	5.429.894.237	4.997.184.943
OPERACIONALES INTERINSTITUCIONALES	5.123.514.048	4.598.367.309
FONDOS RECIBIDOS	5.121.371.128	4.598.232.860
-Funcionamiento	5.121.322.128	4.598.232.860
-Inversión	49.000	-
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	2.142.920	134.449
-Otras operaciones sin flujo de efectivo	2.142.920	134.449
GASTOS	5.505.366.685	4.850.341.615
GASTOS OPERACIONALES Anexo 3	5.502.869.311	4.850.341.615
DE ADMINISTRACION	5.351.599.621	4.752.576.649
-Sueldos y Salarios	3.857.530.591	3.505.322.106
-Contribuciones Efectivas	726.016.386	668.534.830
-Aportes sobre la Nomina	151.631.550	147.259.250
-Gastos Generales	593.905.327	412.979.463
-Impuestos, Contribuciones y Tasas	22.515.768	18.481.000
DE OPERACIÓN	-	48.046.040
-Gastos Reservados	-	48.046.040
PROVISIONES	14.657.997	29.454.308
-Litigios	14.657.997	29.454.308
TRANSFERENCIAS	2.497.374	-
-Otras Transferencias	2.497.374	-
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	89.102.436	20.264.618
-Fondos Entregados	-	20.216.918
-Operaciones de Enlace	89.102.436	47.700
OTROS GASTOS	47.509.256	-
-Extraordinarios	356.410	-
-Ajustes de Ejercicios Anteriores	47.152.846	-
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	(379.355.263)	(251.974.307)
INGRESOS NO OPERACIONALES	306.380.189	398.817.634
-Otros Ingresos Ordinarios	-	47.700
-Extraordinarios	306.380.189	398.769.934
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	(75.472.448)	146.843.327


JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS
REPRESENTANTE LEGAL


MIRYAN LORENA GONZALEZ DUARTE
Subdirectora Administrativa y Financiera


BELKI BARRIOS MAHECHA
Contadora TP-70776

5.1.3. Tesorería

LA UIAF no cuenta con recursos propios y tanto los gastos de funcionamiento como los gastos de inversión son financiados con recursos de la nación, por lo tanto no cuenta con portafolio de inversiones ni posee presupuesto de ingresos.

- **Ejecución del PAC**

Concepto del Gasto	PAC del mes	2016	
		Noviembre	Diciembre
Gastos de Personal	Programado	637,286,618	1,075,359,875
	Ejecutado	626,729,293	975,561,514
	% de Ejecución	98.34%	90.72%
Gastos Generales	Programado	53,566,713	375,881,381
	Ejecutado	52,884,477	325,962,731
	% de Ejecución	98.73%	86.72%
Inversión	Programado	620,000,000	1,485,481,707
	Ejecutado	52,637,576	1,482,269,153
	% de Ejecución	8.49%	99.78%
Totales	Programado	1,310,853,331	2,936,722,963
	Ejecutado	732,251,346	2,783,793,398
	% de Ejecución	55.86%	94.79%

CONSOLIDADO PAC ADMINISTRADO Vs EJECUTADO		
(Enero - Septiembre 2017)		
Concepto Gasto	PAC	Valores
Gastos de Personal	Administrado	5,116,781,560
	Ejecutado	4,985,282,112
	%de Ejecución	97.43%
Gastos Generales	Administrado	748,534,827
	Ejecutado	713,036,376
	%de Ejecución	95.26%
Inversión	Administrado	0
	Ejecutado	0
	%de Ejecución	0
Totales	Administrado	5,865,316,387
	Ejecutado	5,698,318,488
	%de Ejecución	97.15%

El Ministerio de Hacienda ha asignado mensualmente el PAC que la entidad ha requerido de acuerdo a las necesidades mensuales, para el rubro de inversión al corte 30 de septiembre a pesar de haber iniciado contractualmente la ejecución no se realizaron pagos.

Al corte del mes de septiembre el porcentaje de ejecución consolidada por los rubros de Gastos de Personal y Gastos Generales es del 97.43% y 95.26% respectivamente con respecto a lo programado, resultado que se ajusta a las políticas de ejecución del Ministerio, que permiten un margen del 5% para gastos de personal y 10% para Gastos Generales.

Sin embargo, para el rubro de Inversión el comportamiento de la ejecución ha dependido del avance de las contrataciones programadas y dado a que las mismas iniciaron en el mes de septiembre, aún no se evidencia pagos para la fecha de corte, se estima que se normalice la ejecución por este rubro en los meses de noviembre y diciembre.

5.1.4. Gestión Documental

- **Aprobación y adopción de la Política de Gestión Documental**

El 24 de febrero de 2017 el Director General de la UIAF adoptó mediante acto administrativo la Política de Gestión Documental, previamente aprobada por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. Esta Política se socializó con la ciudadanía a través del enlace de “Transparencia y Acceso a la Información Pública” del sitio web de la Entidad, y al interior con los servidores públicos, a través del proceso de inducción.

- **Actualización de Tablas de Retención Documental**

Se realizó la actualización de las Tablas de Retención Documental, de acuerdo a las modificaciones en los procedimientos de la Entidad, se aprobaron por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Entidad y se enviaron al Archivo General de la Nación para su convalidación, para lo cual cuentan con 90 días.

5.1.5. Gestión Contractual

Para las vigencias 2016 y 2017, las cuantías de contratación fueron establecidas de acuerdo con la siguiente información:

Vigencia 2016			
Salario Mínimo 2016:		\$689.455	
Presupuesto de la UIAF 2016:		\$10.371.200.000	15.043,63 SMLMV
Concepto	Norma	No. de SMLMV	Valor
Mínima Cuantía (Contratación Inferior al 10% de la Menor Cuantía)	Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del	Menor o Igual al 10% de la Menor Cuantía (Hasta 28 SMLMV)	Igual o Inferior a \$19,304,740

Vigencia 2016			
Salario Mínimo 2016:		\$689.455	
Presupuesto de la UIAF 2016:		\$10.371.200.000	15.043,63 SMLMV
Concepto	Norma	No. de SMLMV	Valor
	Decreto 1082 de 2015		
Selección Abreviada			
- Menor Cuantía - Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización	Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015	Mayor a 28 SMLMV Hasta 280 SMLMV	Desde \$19,304,741 Hasta \$193,047,400
Licitación Pública	Numerales 2, 3 y 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015	Mayor a 280 SMLMV	Mayor a \$193,047,400
Concurso de Méritos	Subsección III de la Sección I Capítulo I del Título I de la parte II del Decreto 1082 de 2015	N/A	N/A
Contratación Directa	Causales señaladas en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las establecidas en el Decreto 1082 de 2015	N/A	N/A

Vigencia 2017			
Salario Mínimo 2017:		\$737.717	
Presupuesto de la UIAF 2017:		\$10.017.189.014	13.578,63 SMLMV
Concepto	Norma	No. de SMLMV	Valor
Mínima Cuantía (Contratación Inferior al 10% de la Menor Cuantía)	Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015	Menor o Igual al 10% de la Menor Cuantía (Hasta 28 SMLMV)	Igual o Inferior a \$20.656.076
Selección Abreviada			
- Menor Cuantía - Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización	Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015	Mayor a 28 SMLMV Hasta 280 SMLMV	Desde \$19,304,741 Hasta \$206.560.760
Licitación Pública	Numerales 2, 3 y 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015	Mayor a 280 SMLMV	Mayor a \$206.560.760
Concurso de Méritos	Subsección III de la Sección I Capítulo I del Título I de la parte II del Decreto 1082 de 2015	N/A	N/A
Contratación Directa	Causales señaladas en el numeral 4 del	N/A	N/A

Vigencia 2017			
Salario Mínimo 2017:		\$737.717	
Presupuesto de la UIAF 2017:		\$10.017.189.014	13.578,63 SMLMV
Concepto	Norma	No. de SMLMV	Valor
	artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las establecidas en el Decreto 1082 de 2015		

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2016, la UIAF suscribió un total de 14 contratos por un valor de \$845.398.373.00 millones de pesos, y de enero a octubre de 2017 la entidad suscribió un total de 43 contratos comprometiendo un presupuesto de \$1.375.531.457.00 millones de pesos, las modalidades de contratación se detallan a continuación:

Relación de Contratos Noviembre a Diciembre de 2016		
Modalidad	No. de contratos	Valor total
Mínima Cuantía	6	\$17.492.220.00
Contratación Directa	7	\$748.910.916.00
Selección Abreviada	1	\$78.995.237.00
Gastos Reservados	0	\$0.00
TOTAL	14	\$845.398.373.00

Fuente: Área de Contratos – Subdirección Administrativa y Financiera

Relación de Contratos Enero a Noviembre de 2017		
Modalidad	No. de contratos	Valor total
Mínima Cuantía	5	\$36.770.883.00
Contratación Directa	22	\$916.993.917.00
Selección Abreviada	16	\$421.766.657.00
Gastos Reservados	0	\$0.00
TOTAL	43	\$1,375,531,457

Fuente: Área de Contratos – Subdirección Administrativa y Financiera

5.1.6. Gestión de Recursos Físicos

La gestión de recursos físicos tiene como finalidad garantizar la provisión eficiente, eficaz y efectiva de los bienes, insumos y servicios requeridos para el desarrollo cotidiano e ininterrumpido de las funciones de las diferentes áreas de la entidad.

- **Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles**

Se suscribieron los respectivos contratos para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, del sistema de aire acondicionado, planta eléctrica, vehículos, sistema electrónico de acceso, entre otros.

- **Servicios de apoyo para el funcionamiento de la entidad**

Como parte de la actividad de apoyo a la gestión misional, se adelantaron los procesos para la contratación de la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, aseo y cafetería y la renovación de las pólizas de seguros de los bienes de la entidad.

- **Suministro de elementos e insumos**

Para apoyar el desarrollo de las actividades institucionales, se realizaron los procesos para proveer el suministro de elementos de aseo, cafetería, papelería, suministro de combustibles y tiquetes aéreos.

5.2. Talento Humano

5.2.1. Plan de Capacitación

Vigencia	Descripción	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	% de Ejecución
Enero – Octubre 2017	Tendencias de Analíticas	\$60.622.000	\$150.000	47.76%
	Contratación Estatal - Supervisores		\$7.140.000	
	Series de Tiempo		\$13.000.000	
	Redacción, ortografía y elaboración de informes		\$3.058.800	
	Planeación estratégica Grupo Directivo		\$1.360.309	
	Planeación estratégica Entidad		\$4.247.998	

5.2.2. Plan de Bienestar

Vigencia	Descripción	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	% de Ejecución
Enero – Octubre 2017	Exámenes Médicos, Exámenes de Laboratorio y Vacuna Contra la Influenza a Funcionarios	\$26.425.184	\$8.340.100	36.54%
	Participación Torneo Fútbol 8 Copa Compensar		\$1.318.000	

Vigencia	Descripción	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	% de Ejecución
	Participación en Juegos del Sector Hacienda		Sin Costo	
	Participación en Juegos de la Función Pública		Sin Costo	
	Capacitaciones ARL		Sin Costo	

5.3. Atención de PQRS respondidas por todas las dependencias de la UIAF²

La UIAF tiene a disposición de la ciudadanía diferentes medios de comunicación (correo electrónico, medio escrito, presencial, telefónico, chat, sitio web y redes sociales), a través de los cuales se reciben las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias y denuncias sobre los diversos temas relacionados con las actividades que desarrolla la entidad.

En cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con el espacio en la página web principal de entidad de un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios, y lo establecido en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, la entidad cuenta con un espacio en el sitio web, a través del cual la ciudadanía puede realizar la presentación y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias accediendo a la siguiente dirección <https://www.uiaf.gov.co/?idcategoria=3543>

De acuerdo con la información estadística de la entidad, el tipo de PQRS más utilizado por la ciudadanía para es las “Peticiones”, representando un 90.6% (2.174) del total de las PQRS del periodo, seguido de las “Solicitudes” con una participación del 4.5% (136) con respecto al total de las PQRS del periodo y en tercer lugar los “Reclamos”, con una participación del 1.8% (54) con respecto al total de PQRS recibidos en la presente vigencia.

² En el numeral 4.6. se desagregó la cifra de peticiones atendidas por la Oficina Asesora Jurídica.

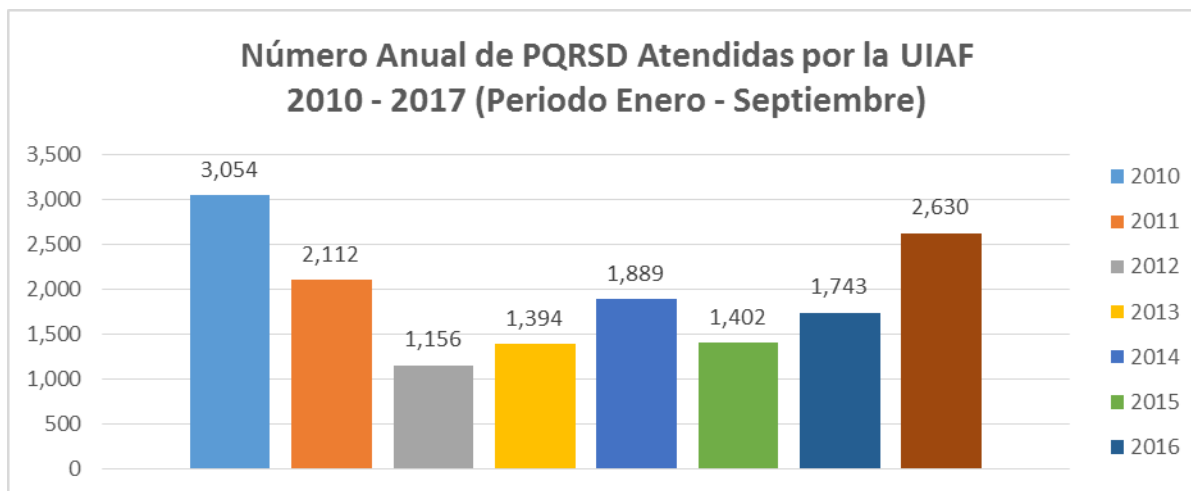
Número Mensual de PQRSD por Tipo Noviembre 2016 - Septiembre de 2017														
Mes	Denuncias		Peticiones		Quejas		Reclamos		Solicitudes		Sugerencias		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Noviembre 2016	3	0.8%	163	45.7%	2	0.6%	4	1.1%	0	0%	1	0%	173	5.8%
Diciembre 2016	0	0.0%	177	71.7%	9	3.6%	5	2.0%	0	0%	2	0.8%	193	6.4%
Enero	6	1.7%	337	94.4%	7	2.0%	7	2.0%	0	0%	0	0%	357	11.9%
Febrero	4	1.6%	233	94.3%	2	0.8%	4	1.6%	0	0%	4	1.6%	247	8.2%
Marzo	1	0.3%	283	88.2%	3	0.9%	8	2.5%	26	8.1%	0	0%	321	10.7%
Abril	0	0.0%	303	94.4%	6	1.9%	11	3.4%	20	6.2%	0	0%	340	11.3%
Mayo	3	0.9%	243	75.7%	6	1.9%	5	1.6%	16	5.0%	1	0%	274	9.1%
Junio	6	1.9%	211	65.7%	3	0.9%	3	0.9%	15	4.7%	1	0%	239	8.0%
Julio	2	0.6%	295	91.9%	8	2.5%	3	0.9%	20	6.2%	0	0%	328	10.9%
Agosto	2	0.6%	240	74.8%	6	1.9%	2	0.6%	27	8.4%	1	0%	278	9.3%
Septiembre	2	0.6%	229	71.3%	1	0.3%	2	0.6%	12	3.7%	0	0%	246	8.2%
Totales	29	1.1%	2,714	103.2%	53	2.0%	54	2.1%	136	5.2%	10	0.4%	2,996	100%

Fuente: Informe de PQRSD UIAF

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2016 se recibieron 3 denuncias, 340 peticiones, 11 quejas, 9 reclamos y 3 sugerencias, para un total de 366 PQRSD, lo que representa el 12.2% del total de las PQRSD recibidas en el periodo evaluado. Así mismo, el 92,90% (340) del total de PQRSD recibidas en estos dos meses (366), están relacionadas con “Peticiones”, el 3% corresponden a “Quejas” y el 3,28% a otros tipos de PQRSD.

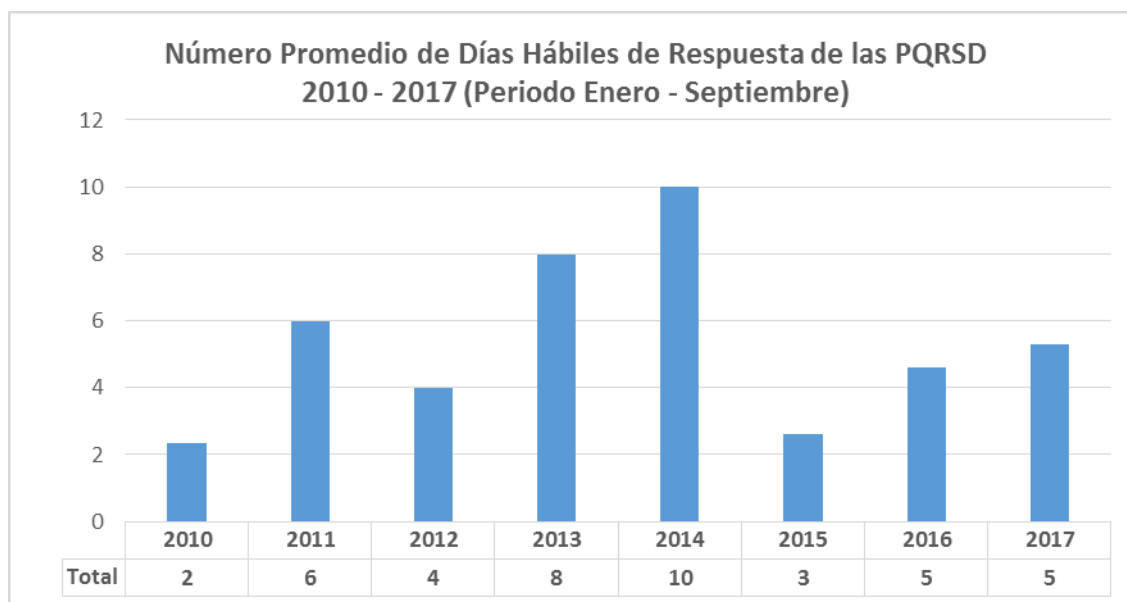
Con respecto al periodo enero a septiembre de 2017, la UIAF ha recibido 2.630 peticiones, 26 denuncias, 42 quejas, 45 reclamos, 7 sugerencias y 136 solicitudes de información, para un total de 2.630 PQRSD. Así mismo, el 90.3% del total de PQRSD del periodo corresponden a peticiones, seguido de solicitudes de información con un 5.2% y reclamos con un 1.7%.

Comparando el periodo enero a noviembre de 2016 con el periodo enero a septiembre de 2017, se puede apreciar que se presenta un (aumento) del 50.89% (887) de las PQRSD recibidas por la entidad.



(Fuente: Informe de PQRSD UIAF)

Durante el periodo enero – septiembre de 2016, el promedio de días de respuesta fue de 5 días hábiles, y este promedio se mantiene para el mismo periodo de la vigencia 2017.



(Fuente: Informe de PQRSD UIAF)